

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se anuncia concurso para adquisición de cuatro vehículos-ambulancias con destino a los Servicios Sanitarios de la Dirección General de la Policía.

1.º Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a los establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado, se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (calle Rey Francisco, número 21, 3.º, Madrid).

2.º El precio límite de la adquisición asciende a cuatro millones cuatrocientas mil (4.400.000) pesetas, y la fianza provisional, a ochenta y ocho mil (88.000) pesetas.

3.º El pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

4.º La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece la cláusula 6.ª del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo exclusivamente, la proposición económica.

5.º La celebración del acto de apertura de proposiciones se realizará en el «Salón Canalejas», de Puerta del Sol, número 7, a las doce horas del séptimo día laborable siguiente a aquel en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa de Contratación de este Centro Directivo.

6.º Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 8 de abril de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.—3.250-A.

Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se anuncia concurso para adquisición de diversos equipos con destino a las redes de radio corta distancia de los Cuerpo Superior de Policía y Policía Nacional.

1.º Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado, se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (Rey Francisco, número 21, 3.º, Madrid).

2.º El precio límite de la adquisición asciende a ciento ochenta y seis millones quinientas ochenta y ocho mil (186.588.000) pesetas, y la fianza provisional, a tres millones setecientos treinta y una mil setecientas sesenta (3.731.760) pesetas.

3.º Los pliegos de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

4.º La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 6.º del pliego de cláusulas administrativas particulares, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo, exclusivamente, la proposición económica.

5.º La celebración del acto de apertura de proposiciones se realizará en el «Salón Canalejas», de Puerta del Sol, número 7, a las doce horas del séptimo día laborable siguiente a aquel en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa de Contratación de este Centro Directivo.

6.º Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de abril de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.—3.249-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Granada por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial de Granada ha acordado hacer pública la resolución de fecha 26 de junio de 1981 por la que se adjudicó definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad: Huéscar. Importe: 7.178.770 pesetas. Contratista: «Incogran, S. A.».

Localidad: Armilla. Importe: 5.029.037 pesetas. Contratista: «Polhe, S. A.».

Localidad: Huéscar. Importe: 7.152.329 pesetas. Contratista: «Incogran, S. A.».

Localidad: Alhama (Granada). Importe: 10.288.000 pesetas. Contratista: Miguel Navarro Sánchez.

Localidad: Guadix. Importe: 7.897.248 pesetas. Contratista: Eduardo Navarro Espejo.

Localidad: Caniles. Importe: 18.000.000 de pesetas. Contratista: Gabriel López Encinas.

Localidad: Baza. Importe: 7.257.605 pesetas. Contratista: Juan Quirante Navarro.

Granada, 26 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Manuel Avilés Martínez. 1.312-E.

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Granada por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obra.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de Granada ha acordado hacer pública la resolución de fecha 12 de septiembre de 1981 por la que se adjudica definitivamente el con-

trato de obra que a continuación se relaciona:

Localidad: Granada, «Instituto Padre Suárez». Importe: 8.150.573 pesetas. Contratista: Ramón López Rojas.

Granada, 12 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Manuel Avilés Martínez.—1.306-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se convoca concurso-subasta para la construcción de un Centro de Formación Profesional en Zamora.

Se anuncia concurso-subasta público de licitación urgente para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional en Zamora, según proyecto de don Alvaro Libano Pérez-Ulbarri. El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en la vigente legislación de contratos del Estado.

El presupuesto de contrata es de noventa y nueve millones quinientas sesenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesetas (99.568.155).

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, se dispensa de prestar fianza provisional a los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

La ejecución total de la obra deberá realizarse en el plazo de catorce meses desde el día de la adjudicación en firme de las mismas.

Conforme determina el artículo 110 del citado Reglamento General de Contratación del Estado, previa la apertura de la proposición económica se procederá a la admisión a subasta de los licitadores, a cuyo efecto los mismos habrán de presentar en sobre independiente los documentos consignados en la cláusula 10 del pliego de condiciones particulares del presente concurso-subasta.

Clasificación requerida: Grupo C, edificaciones, estando además clasificados en la categoría «e» o superiores.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en la sala de Juntas de la planta 3.ª del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las once horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para concursar estarán de manifiesto en horas de oficina en el Departamento de Obras del Servicio Económico del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venadito, sin número.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número

con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional de Zamora, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresarse con claridad en letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Director general, José María García Oyaregui.—3.165-A.

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se convoca concurso-subasta para la construcción de un Centro de Formación Profesional en Lérida.

Se anuncia concurso-subasta público de licitación urgente para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional en Lérida, según proyecto de don Ignacio Luzárraga María-Tomé. El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en la vigente legislación de contratos del Estado.

El presupuesto de contrata es de ciento treinta y tres millones quinientas cincuenta y una mil trescientas noventa y cinco (133.551.395) pesetas.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, se dispensa de prestar fianza provisional a los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

La ejecución total de la obra deberá realizarse en el plazo de catorce meses desde el día de la adjudicación en firme de las mismas.

Conforme determina el artículo 110 del citado Reglamento General de Contratación del Estado, previa la apertura de la proposición económica se procederá a la admisión a subasta de los licitadores, a cuyo efecto los mismos habrán de presentar en sobre independiente los documentos consignados en la cláusula 10 del pliego de condiciones particulares del presente concurso-subasta.

Clasificación requerida: Grupo C, edificaciones, estando además clasificados en la categoría «e» o superiores.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en la sala de Juntas de la planta 3.ª del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las once horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para concursar, estarán de manifiesto en horas de oficina en el Departamento de Obras del Servicio Económico del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venadito, sin número.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional de Lérida, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la can-

tidad de pesetas (expresarse con claridad en letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Director general, José María García Oyaregui.—3.166-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de las obras de mantenimiento sistemático de la vía, distrito 641 (Miranda).

Concurso de las obras de mantenimiento de la vía, distrito 641 (Miranda).

Condiciones generales para la licitación:

1. *Presupuesto de contrata:* 64.001.005 pesetas.

2. *Exhibición de documentos:* Las bases y el proyecto de ese concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sala de Reprografía, Pabellones de RENFE, final de la avenida Pío XII, s/n., Madrid-16.

3. *Fianza provisional:* 1.280.000 pesetas.

4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán estar clasificados, simultáneamente, en la categoría E de los grupos y subgrupos siguientes: Grupo D, subgrupo 5.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contratación y Compras de la RENFE, contra recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 7 de mayo de 1982.

6. *Apertura de proposiciones:* Será pública, y tendrá lugar, salvo indicación expresa, a las once horas del día 7 de mayo de 1982.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La documentación preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Jefe de Contratación y Compras, Víctor Martínez Pombo.—3.812-C.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de las obras de conservación sistemática de la vía, distrito 634 (Tudela).

Concurso de las obras de conservación sistemática de la vía, distrito 634 (Tudela).

Condiciones generales para la licitación:

1. *Presupuesto de contrata:* 62.758.705 pesetas.

2. *Exhibición de documentos:* Las bases de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sala de Reprografía, Pabellones de RENFE, final de la avenida Pío XII, s/n., Madrid-16.

3. *Fianza provisional:* 1.255.000 pesetas.

4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán estar clasificados, simultáneamente, en la categoría de los grupos y subgrupos siguientes: Grupo D, subgrupo 5.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contratación y Compras de RENFE, contra recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 7 de mayo de 1982.

6. *Apertura de proposiciones:* Será pública y tendrá lugar, salvo indicación ex-

presa, a las once horas del día 7 de mayo de 1982.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La documentación preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Jefe de Contratación y Compras, Víctor Martínez Pombo.—3.813-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resoluciones de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en Cuenca, Madrid, Murcia, Oviedo y Zamora por las que se anuncian los concursos públicos que se indican para la contratación de obras y suministros.

Dirección Provincial de Cuenca

Obras de Instalación del Servicio de Hemodiálisis en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Luz», de Cuenca.

El presupuesto de contrata asciende a 3.490.853 pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de la Dirección Provincial de INSALUD, calle Colón, 12, Cuenca.

Plazo de presentación de ofertas: Treinta días naturales.

Dirección Provincial de Madrid

(9 y 10/82.) Adquisición, con destino a la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz», de Madrid, de material de Mecidina General—catéteres y equipos de infusión—(9/82) y de material de Medicina General de un solo uso (10/82).

Los pliegos de condiciones serán facilitados en mano, y por correo a quienes lo soliciten por escrito, en el Grupo de Suministros, sito en la Escuela Universitaria de Enfermería de dicha Ciudad Sanitaria, paseo de la Castellana, 263, Madrid-34.

Plazo de presentación de ofertas para ambos concursos: Veinte días naturales.

Dirección Provincial de Murcia

(6/82.) Obras de Construcción de un Centro de Salud en Caravaca de la Cruz.

El presupuesto de contrata asciende a 66.489.869 pesetas y el plazo de ejecución se fija en dieciocho meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de la Dirección Provincial de INSALUD, calle Pinares, 4, de Murcia.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles.

Dirección Provincial de Oviedo

(2/82.) Por no haberse recibido oferta alguna dentro del plazo establecido, se convoca nuevamente concurso público para la contratación de las obras de reforma del Servicio de Urgencias de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «José Gómez Sabugo», de Gijón.

El presupuesto de contrata asciende a 4.892.389 pesetas y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de la Dirección Provincial de INSALUD, plaza del Carbayón, 1 y 2, Oviedo.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

Dirección Provincial de Zamora

(1/82.) Obras de instalación de cuatro aparatos de Radiología en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ramiro Ledesma Ramos», de Zamora.

El presupuesto de contrata asciende a 10.488.030 pesetas y el plazo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de la Dirección Pro-

vincial del INSALUD, avenida del Generalísimo, 47 y 49, siendo su precio de 550 pesetas.

Plazo de presentación de ofertas: Treinta días naturales.

Las proposiciones de los anteriores concursos, formuladas precisamente en el modelo oficial, deberán presentarse, juntamente con la restante documentación

exigida por los pliegos de condiciones, en el plazo que se indica en cada uno de los citados concursos, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día, o de las veinticuatro horas si se envían por correo. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio de Relaciones Públicas, Información y Publicaciones.—3.251-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Martínez Alcobar, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Prat y Roque, número 4, 1.º, 1.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de enero de 1982, al conocer del expediente número 71/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis Martínez Alcobar.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Luis Martínez Alcobar, 4.572 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.843-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel y Francisco Pérez Cruz, con domicilios ambos en Barcelona, calle Les Agudes, 29-31, 3.º, 3.ª, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno,

y en sesión del día 1 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 1.043/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de una máquina recreativa, y en el caso 3.º del artículo 11 y 2.º del artículo 13, en relación con la aprehensión de tabaco y whisky.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a un reo desconocido y Angel y Francisco Pérez Cruz, en cuanto a la primera infracción, y de la segunda infracción, a Angel Pérez Cruz y Francisco Pérez Cruz.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: En Angel Pérez Cruz no concurren circunstancias, y en Francisco Pérez Cruz, concurre la agravante 7.ª de artículo 18.

4.º Imponerles las multas siguientes:

1.ª infracción: Reo desconocido, 40.050 pesetas; Angel Pérez Cruz, 40.050 pesetas, y Francisco Pérez Cruz, 50.100 pesetas.

2.ª infracción: Angel Pérez Cruz, pesetas 26.125, y Francisco Pérez Cruz, pesetas 32.680.

Equivalentes al límite mínimo del grado medio, en Angel, y límite mínimo del grado superior, en Francisco Pérez Cruz.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.830-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Fernández Rivas, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle La Merced, hostel «Don Juan», se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10

de febrero de 1982, al conocer del expediente número 172/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Fernández Rivas.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Juan Fernández Rivas: 30.513 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.844-E.

Desconociéndose el actual paradero de Estanislao Martínez Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Zurbarán, número 1, 5.º 5.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 132/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco y whisky.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Estanislao Martínez Sánchez.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.